



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4696 /

TALCA, **21** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1335, de fecha 15 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción, de fecha 23 de Noviembre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2009, Talca", contratada con IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREN LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3910, de fecha 06 de Noviembre del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado, debiendo efectuar el descuento por un monto de \$ 18.432,=(dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos) por concepto de multa por un día de atraso en la entrega de los Juguetes.

ANOTARSE Y CC MUNIQUJESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4695 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1329, de fecha 14 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción, de fecha 13 de Junio del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Artículos de Ferrería, Camas y Artículos de Camas y Artículos de Cama para Asistencia Social Talca - 2009", contratada con SOCIEDAD FACUSE HERMANOS LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 1859, de fecha 02 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4694 /

TALCA, **21 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1328, de fecha 11 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción, de fecha 24 de Junio del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Artículos de Ferrería, Camas y Artículos de Cama para Situaciones de Emergencia de Talca - 2009", contratada con SOCIEDAD FACUSE HERMANOS LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2082, de fecha 11 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4693 /

TALCA, **21** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1056, de fecha 16 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 09 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Habilitación 4 Salas de Clases Escuela de Cultura y Difusión Artística, Talca", contratada con el señor LUIS OLAVE POLANCO, mediante Decreto Alcaldicio N° 0670, de fecha 12 de Marzo del 2008.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Depto. Ejecución de Obras
  - Depto. Jurídico
  - Interesado
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 18/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

46533

4692

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 308, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Directora de Administración y Finanzas, los Oficios (O) N°s. 1510 y 1511, de fecha 14 de Diciembre del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO

1.- Procédase a la eliminación y descargo de la Patente que a continuación se menciona, de propiedad de los Contribuyente que se señala:

- JUAN PEREZ SALAZAR, RUT. N° 14.343.672-1, Patente Rol N° 215879 de giro Almacén y Bazar, ubicada en calle 11 Sur N° 3413 Talca, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de Cartola Tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos, la que indica que la dirección de 11 Sur N° 3413 fue eliminada con fecha 18 de Diciembre el 2007.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
215879	6999	2da. Cuota 2008	29.670.-
	25349	1era. Cuota 2009	29.596.-

2.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 127.298,=(ciento veintisiete mil doscientos noventa y ocho pesos) al señor LUIS ALBERTO BAHAMONDEZ BAHAMONDEZ, RUT. 4.788.126-9, correspondiente a derechos de aseo domiciliarios cobrados y cancelados en la Patente Rol N° 451 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Rol N° 211663 de giro Almacén.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

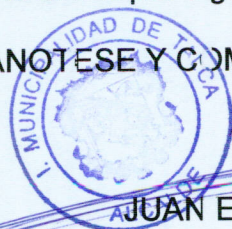


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4691 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 10 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 359, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de la suma de \$ 11.164,=(once mil ciento sesenta y cuatro pesos) más intereses e IPC. Al momento del descargo, correspondiente a las cuotas tercera y cuarta año 2009 de los derechos municipales del Bien Raíz Rol N° 3036-9, de propiedad de la señora MARA ANGÉLICA VILLAR TRONCOSO, RUT. N° 6.966.297-8, ubicado en Pasaje 7 No te "A" N 2294 de esta ciudad, por cuanto fueron pagados en el segundo semestre de la Patente Rol N° 212785.

2.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 63.669,=(sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos) a la señora MARIA ANGELICA VILLAR TRONCOSO, RUT. N° 6.966.297-3, pagados por concepto de derechos de aseo desde la tercera cuota año 2006 a la segunda cuota año 2009, dado que fueron cancelados en Patente Rol N° 212785.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

3.- Déjase establecido que se elimina el cobro de los derechos de aseo a contar del mes de Enero del 2010 de la Patente Comercial Rol N° 212785, los que deberán ser cancelados por el Bien Raíz Rol N° 3036-9.



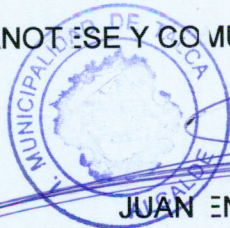
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesada
- Depto. Control

18/12/2009

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

PROVINCIA DE TALCA DECRETOS ALCALDICIO N° 4690 /

46527

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 16, de fecha 10 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 97.918,=(noventa y siete mil novecientos dieciocho pesos) al señor LEONEL ROJAS URRUTIA, correspondiente a gastos que a continuación se mencionan, efectuados de su propio peculio personal, en el desarrollo de MEXPO 2009.

BOLETAS O FACTURA	FECHA	DETALLE	VALOR
26775	24/11/2009	Impresión 80 invitaciones a Seminarios y Talleres MEXPO 2009	16.200.-
7137	26/11/2009	8 metros de Tela Negra para cubrir tarima escenario principal MEXPO 2009.	7.920.-
356650	26/11/2009	Útiles de Aseo Camarines, agua y vasos equipo técnico escenario principal	8.780.-
605186	26/11/2009	Útiles de aseo Baños escenario principal	11.546.-
032186	27/11/2009	Compra reposición útiles de aseo camarín escenario principal, agua y chocolate por requerimiento técnico sonido Grupo Los Jaivas.	20.972.-
663263	29/11/2009	Petróleo adquirido para el funcionamiento de grupo electrógeno que daba soporte de energía a la iluminación de los shows en escenario principal.	22.500.-
379	29/11/2009	Grúa retiro carro LOMAX desde recinto MEXPO, por no estar autorizado.	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>97.918.-</b>

Imputese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNICARSE.-

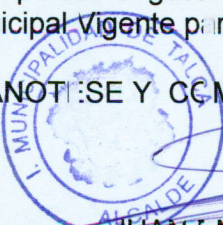


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Fomento Productivo
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

002617/09





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

46524  
DECRETO ALCALDICIO N° 4689 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 052, de fecha 16 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Conservación Liceo Industrial de Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales
- JORGE FERNANDEZ FUENTES : Arquitecto Direc. de Obras Municipales
- PAOLA HERNANDEZ DIAZ : Ingeniero Constructor Director de obras

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/YYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Obras Municipales
  - Secplan
  - Integrantes Comisión (3)
  - Depto. Control
- 18/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4688 /

TALCA, **21** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 512, de fecha 15 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-1775 de giro Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., RUT. N° 81.201.000-K, establecida en calle 1 Sur N° 1477 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/07/2009



46517



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4687 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 57, de fecha 04 de Diciembre del 2009, de Sub-Director de Administración, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A., RUT. N° 90.694.000-0, Factura Electrónica N° 10114, de fecha 23 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 44.968,=(cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos) IVA. incluido, correspondiente a publicación en Diario Oficial sobre derechos de agua.

Impútese el gasto al Área 1 "Gestión", Programa 1 "Gestión Interna", 22-07-001-001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Interesados
  - Sub-Direc. de Administración
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 18/11/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4686 /

TALCA, **21 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1347, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2034, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 180.000,= (ciento ochenta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora Angélica Cecilia Cárdenas Paillan (Q.E.P.D.), domiciliada en calle 10 Oriente 5 Sur S/N de esta ciudad.

Impútese el gasto a Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/11/2009

*[Handwritten signature]*



46510



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4685 /

TALCA, **21** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1346, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2037, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 150.000,= (ciento cincuenta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna párvulos y del menor Diego Andrés Cáceres Canales, (Q.E.P.D.), domiciliado en Alto Verdugo S/N, Panamericana Norte sector rural de Panguilemo.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/11/20009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4684 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1345, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, Factura N° 389, de fecha 07 de Diciembre del 2009 por la suma de \$ 101.000,=(ciento un mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a financiamiento de tratamiento antialcohólico del señor José Arturo Ortega Muñoz, RUT. N° 11.765.458-3, Hospedería Hogar de Cristo.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub-Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

18/12/2009



46505



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4683 /

TALCA, **21** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 344, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese a AFDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, Factura N° 383, de fecha 16 de Noviembre del 2009 por la suma de \$ 101.000,=(ciento un mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a financiamiento de tratamiento antialcohólico del señor Robinson Iván Rozas Henríquez, RUT. N° 9.577.006-9, con domicilio en 18 Sur N° 1748 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", de Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

18/12/2009





TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

La Circular N° 1, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 283, de fecha 10 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que dentro de la actividad estaba contemplada la contratación de servicio de Cenas, Hotel de Tránsito y Alojamientos para los artistas que se presentaron en el escenario principal durante la duración de Mexpo 2009.

2.- Que por Contrato se especificaba el tipo de Hotel y Restaurante, no habiendo oferentes que cumplieran con los requerimientos de los artistas y que dieran las garantías de confianza y seguridad en la estancia, alojamientos y cenas.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, en su Artículo 8 letra g) y Artículo 7° letra f) de Compras Públicas.

DECRETO:

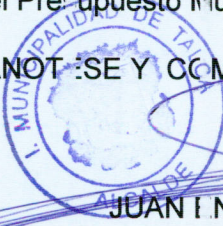
Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a SOC. DESARROLLO TURISMO TALCA S.A., RUT N° 76.325.060-1, Factura N° 1782, de fecha 30 de Noviembre del 2009, la suma de \$ 1.410.000,=(un millón cuatrocientos diez mil pesos), correspondiente a servicio de Hotel y Restaurante para los Artistas que participaron en MEXPO 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-78, "Aporte BCI, actividades Culturales y Turismo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNICARSE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JECP/YAY/cvt



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

46464

DECRETO ALCALDICIO N° 4672 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 3344, de fecha 21 de Septiembre del 2009, el Oficio (O) N° 609 de fecha 14 de Diciembre del 2009 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Acta de las Propuestas, de fecha 22 de Octubre del 2009, el Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas, de fecha 16 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.395, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara inadmisibles la Propuesta Pública "Construcción Parque Padre Hurtado de Talca", por cuanto ninguno de los Oferentes que se presentó a la Licitación cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Direc. de Aseo y Ornato
  - Direc. de Obras Municipales
  - Depto. Control
- 17/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4671 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

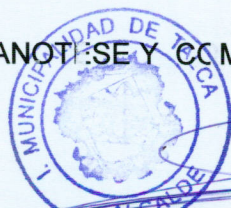
El Oficio (O) N° 2752, de fecha 11 de Diciembre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 07 de Diciembre del 2009, correspondiente a la contratación directa para elaboración del PADEM 2010, contratado con EMPRESA PATROÑ CONSULTORES, mediante Decreto Alcaldicio N° 2775, de fecha 13 de Agosto del 2009.

Procédase a la cancelación total de lo contratado.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/12/2009

0008 380 / 09



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4670 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1323, de fecha 11 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción, de fecha 04 de Diciembre el 2009, correspondiente a trato directo con la señora CARLA XIMENA VERGARA GUERRA, a objeto de realizar Teatro Escolar, contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 3788, del 26 de Octubre del 2009 y complementado por Decreto Alcaldicio N° 4022, del 12 de Noviembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4669 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 505, de fecha 15 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Computadores Escuela Juan Luis San Fuentes, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/12/2009

